JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 28 de abril de 2023

Proceso No. 2011-00468

1. Incorpórense, póngase en conocimiento de las partes y téngase en cuenta en su momento procesal oportuno las respuestas allegadas por las diferentes entidades oficiadas[1].

2. Por otro lado, se hace necesario disponer oficiar a las entidades que aún no dan respuesta al oficio, véase Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural Incoder y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC para que informen el trámite dado a los oficios que le fueran comunicados[2].

3. Como quiera que a la fecha no quedan más pruebas por practicar y de conformidad con el artículo 625 del Código General del Proceso numeral primero, inciso B, se convoca la audiencia de que trata el artículo 373 del mismo código para efectos de alegados y sentencia. La misma se llevará el día 19 de septiembre de 2023 a las 10:00 a.m..

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No.033 del 5 de mayo de 2023

Rosa Liliana Torres Botero

INFORME SECRETARIAL En atención a los problemas de internet presentados en las sedes judiciales desde el día 28 de abril de 2023 los

[1] 04RespuestaUnidadVictimas.pdf 05RespuestaSuperintendenciaNotariadoRegistro.pdf 06RespuestaAgenciaNacionalTierras.pdf
[2] 03OficiosEntidades.pdf

autos de estas fechas se notifican para estado el día 5 de mayo del cursante